

Descripción

Nutriente especial para las levaduras que proporciona una nutrición perfectamente equilibrada durante todo el proceso de fermentación gracias a su biodisponibilidad gradual del nitrógeno aminoácido y de las vitaminas. Evita las paradas de fermentación y garantiza la transformación en alcohol de todos los azúcares.

Composición

Autolisado de levadura ecológica.

Especificaciones técnicas

- ▶ Producto único para aportar tanto el Nitrógeno fácilmente cuanto gradualmente asimilable. Colleva aminoácidos y vitaminas esenciales para esaltar el rendimiento de la levadura.
- ▶ Tiene acción detergente de la membrana celular de la levadura.
- ▶ Tiene un fuerte efecto detoxificante.
- ▶ Estimula la levadura a producir mayor cantidad de ésteres con consiguiente aumento del aroma floreal y afrutado.
- ▶ Mejora la actividad enzimática favorendo la extracción de color de los vinos tintos en maceración.
- ▶ Buen contenido de Vitaminas del grupo B.
- ▶ NFA: 42.000mg N/kg tq.

Producto para uso profesional enológico conforme a: Reg. CEE/UE N°934/2019 y International Codex OIV

Aplicaciones

Añadido en fase de aclimatación de la levadura o inicio fermentación para un absorbimento gradual por parte de la levadura durante toda la fermentación.

Dosis recomendada: de 30 a 100 gr/hl.

Bio certificación



ORGANISMO DI CONTROLLO
IT BIO 006
AGRICOLTURA UE
OPERATORE CONTROLLATO
n° E2057



Método de preparación

Se presenta en forma semicremosa, y no necesita ser diluido, se añade durante la preparación del mosto levadura de arranque o al inicio de la fermentación diluido en proporción 1:5 sobre el mosto y añadido mediante remontaje.

Embalaje

Botes 1 kg
Garrafas de 5; 10 y 25 kg

Duración y conservación

Mantener en un lugar fresco, seco y alejado de fuentes de luz, a temperatura inferior a 18°C.

Período de conservación: como de indicación en etiqueta.

No contiene OGM de conformidad con el Reg. CE n. 1829/2003 y Reg. CE n. 1830/2003 y sucesivas modificaciones.

No contiene Alérgenos de conformidad con el Reg. CE n. 1169/2011 y sucesivas modificaciones.